

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año V I LEGISLATURA 12 de mayo 1986

— Número 11 B-3

Página 551

SUMARIO

PRESIDENTE :

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y
PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 2 DE MAYO DE 1986

(Dictaminar proyecto Ley Presupuestos 1986)

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 2 DE MAYO DE 1986.

ORDEN DEL DIA

Dictaminar proyecto de ley de Presupuestos 1986.

Comienza la sesión a las diez horas y treinta minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se abre la sesión debatiendo las enmiendas de la Consejería de Obras Públicas.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 204, el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIIZ: Yo creo que esta sección debieran de devolverla, porque es una sección que no tiene ningún tipo de planificación.

Este año el Plan de Obras y Servicios, aparte de no saberse a qué ayuntamientos va a ir destinado, está disperso en todos los subprogramas, sin que se pueda hacer un seguimiento de las partidas.

Hay carencias importantísimas en estos presupuestos, como, por ejemplo, los accesos a los núcleos incomunicados, sin ninguna planificación en el tema de carreteras. Es decir, es una Consejería que adolece de criterios prioritarios de inversión.

Por tanto, nosotros consideramos que debe de ser devuelta completa y que nos presente otra más coherente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como hay otra enmienda a la totalidad, que es la enmienda 205, tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente:

Mi Grupo ha presentado una enmienda a la totalidad de la sección cuatro, porque entiende que no se ajusta a las necesidades reales de Cantabria en esta materia, y además se persiste en los mismos errores que habíamos anunciado en los años anteriores.

Uno ya va perdiendo la esperanza de conseguir que el Grupo Popular, que el Gobierno Regional haga algo por mejorar la gestión de esta Consejería, y ya se aburre de repetir siempre lo mismo, pero como uno tiene obligación de cumplir con su deber, vamos a repetir algunas cosas que ya hemos dicho en otras ocasiones.

En los presupuestos de este año, si intentamos compararlos con los de ejercicios anteriores, cosa bastante difícil, porque llevamos tres años de legislatura y en los tres años se han presentado los presupuestos tarde y además se presentan de forma poco clara, y cada año se han presentado de distinta forma. El primer año hemos tenido un presupuesto por secciones, el año pasado hemos tenido un presupuesto por programas, en el cual había veinticuatro programas, y este año volvemos a tener un presupuesto por programas, pero parece que haciéndonos un poco de caso, han reducido a nueve programas, pero eso dificulta la comparación con ejercicios anteriores y la claridad de los presupuestos.

Entre la multitud de razones que se podrían disponer para oponerse a los presupuestos de esta sección, yo las dividiría en dos: Por razones

presupuestarias, o sea, por razones de política de obras públicas, y otra por razones de gestión y eficacia.

Las razones presupuestarias habría que analizar sección por sección y veríamos, por ejemplo, en política de vivienda que, bueno, con objeto de no alargar y como hay enmiendas en cada una de estas secciones ya hablaremos de vivienda cuando llegue, pero, vamos, no estamos de acuerdo con la política de vivienda que se está siguiendo, porque pensamos que los presupuestos en este sentido no se ajustan ni al plan cuatrienal de vivienda, ni a las necesidades de la región en esta materia.

En el tema de carreteras seguimos sin el Plan Regional de Carreteras, cosa que ya acaba de decir el Grupo Regionalista. Se nos habla, tanto en esta materia como en todas, de que todo está en estudio, pero llevamos varios años y no acabamos de ver ningún estudio terminado. Nos gustaría conocer, alguna vez, el Plan Regional de Carreteras, cosa que dudamos vaya a ser en esta legislatura ni en otras, si ganara la Coalición Popular.

Insistimos en el olvido a los accesos a los núcleos incomunicados. En anteriores ejercicios se dedicaba muy poco a esta materia, y este año no se dedica nada.

Cabría hablar también del Plan de Obras y Servicios, que es todo menos un Plan, porque un plan significa que debería de existir una planificación, y en este tema no existe planificación alguna, existe caciquismo y clientelismo político, pero de plan no tiene nada. No hay ningún Plan de Obras y Servicios en esta región, ni lo ha habido en los tres años que ha estado la Coalición Popular.

Si hablamos de obras hidráulicas, pues persistimos en los gravísimos defectos de siempre. La única diferencia es que ahora ya se nos dice que sí, que se va a crear una sociedad regional de aguas, una sociedad mixta, algo que llevamos insistiendo tres años. Se cogió la deuda de los ayuntamientos, la Coalición Popular, en unos 170 millones, y nos la ha puesto en seiscientos y pico. Ahora ya parece que con seiscientos y pico millones, después de una serie de preguntas de ponerlo en el candelero, ya se dan cuenta que el problema es un problema serio, y que algo habrá que hacer.

En cuanto a la gestión en materia de obras hidráulicas, para qué hablar. Todo lo contrario de lo que debería ser una gestión.

Podríamos decir como cosa pintoresca y que salta a la vista, que en una región como la nuestra en la que el agua debería producir energía eléctrica, porque tenemos una región con abundante pluviosidad y desniveles importantes, resulta que los abastecimientos de agua están consumiendo unas cantidades de energía eléctrica tremendas, porque estamos dejando que el agua llegue a la costa y en la costa hacemos las captaciones, cuando ya está bien contaminada, y bombeamos para hacer los abastecimientos de agua de esta región.

Eso es lo que se ha venido haciendo en el Servicio Hidráulico desde hace muchos años, y la Coalición Popular mantiene esas personas y mantiene esa política, en contra de todo lo racional, porque en esta región desde el año 57 había un plan de abastecimiento de agua a toda la región, que todavía sería válido en la actualidad, con los ajustes debidos. Había un plan, elaborado por la Confederación Hidrográfica del Norte de España, que dependía del Ministerio de Obras Públicas, y hablo del año cincuenta y tantos, y ese plan se ha hecho caso omiso de él y se sigue haciendo caso omiso de él, con lo cual estamos haciendo una política muy perjudicial para Cantabria, porque en una época en que la energía es cara resulta que estamos derrochando energía para abastecer de agua mala, de agua contaminada, cuando debería ser todo lo contrario. Eso estaba planificado al año 57, y hay personas que se sientan en los escaños de la Coalición Popular, y no me cansaré de repetirlo, que son los responsables de esto.

Si hablamos de Urbanismo, pues para qué hablar. Este año en los presupuestos de Urbanismo no atienden este tema en absoluto. Seguimos sin tener planes de urbanismo en casi ningún ayuntamiento. Hay planes antiguos, de acuerdo con la ley del 56, y siguen sin cumplirse los planes de urbanismo. En esta región ya no hay esperanzas, por ejemplo, donde hay alcaldes de la Coalición Popular un cumplimiento de la Ley del Suelo, que ahora vamos a decir que se aplique bien la ley del Suelo, que hay una política urbanística avanzada, que cumpla la ley. El que se cumpla la ley es algo que ya uno ha perdido la esperanza, no ha perdido la esperanza de que en esta región alguna vez en tema de urbanismo haya un poco de seriedad.

El tema de Ordenación del Territorio, no hay ninguna política.

Esto es lo que se puede decir en cuanto a secciones, con objeto de no alargarme.

En cuanto a las razones de gestión y eficacia, uno cree que hay una forma de hacer las cosas bien, una forma de hacer las cosas eficaces, y esa forma de hacer las cosas bien es todo lo contrario de lo que se está haciendo, de lo que se viene haciendo año tras año, y de lo que se viene denunciando año tras año y no se mejora nada.

Hemos dicho muchas veces que para que haya una política de obras, para que las obras se hagan con eficacia, y acabamos de sufrir una campaña de la eficacia del Gobierno Regional, y digo sufrir porque uno sufre cuando ve que en carreteras se han contratado obras por ocho mil millones, y se han realizado otras por importe de cinco mil, con lo cual parece que se induce a sumar trece mil millones. Qué más quisiéramos que fuera así, que se hubiesen gastado trece mil millones en carreteras. Preguntado al Consejero dice que no era en carreteras, que era en todo. Pues ni en todo.

Entonces lo que no se puede hacer son campañas de estas, que cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. O sea, no hay ningún parecido con la realidad.

Bueno, luego se nos habla de la carretera de San Roque de Riomiera a Selaya, que es una carretera que se inició en la época de la Diputación Provincial y que todavía no está terminada, con serios problemas de corrimientos, etc., y se nos pone en la campaña de la eficacia. Las obras de Cantabria son obras eternas, no se terminan nunca. Los accesos a pueblos como Tresviso o esta carretera llevan decenas de años, y ni se sabe cuándo se van a terminar.

Diciendo cómo se deben hacer las cosas, cómo nos enseñaron en la escuela, vamos a decir, a hacer las cosas, cómo es la forma normal de hacer las cosas en todas partes, habría que obtener un programa político de obras públicas para Cantabria, cosa que yo dudo que tenga la Coalición Popular, aunque la Coalición Popular dice que sí y como dice que sí tendrá que creerlo, pero, vamos, yo lo dudo muchísimo. Y después de tener un programa habría que desarrollar ese programa a través de planes, la planificación hoy día es

imprescindible para poder hacer una tarea seria, pero la Coalición Popular no cree en la planificación y se propone cualquier tipo de planificación, y yo creo que hablar de plan para ellos es hablar de marxismo, cosa que desde luego es increíble.

Una vez tenido el plan habría que hacer un proyecto, y los proyectos deberían ser buenos proyectos. En esta región tenemos una Escuela de Ingenieros de Caminos, una fábrica de Ingenieros de Caminos, que funciona bien y hay muy buenos ingenieros, y, sin embargo, los proyectos que desarrollamos son muy malos, porque se hacen siempre por las mismas personas y se hacen por cubrir los expedientes, se adjudican a dedo, y hay ahí una serie de cosas que se deberían corregir, y hay muchos ingenieros buenos que podrían hacer una buena tarea en el paro. Pero seguimos insistiendo, y año tras año sigue ocurriendo que no se hacen buenos proyectos. Luego, claro, no pueden salir bien las obras, porque con un proyecto malo es muy difícil que salga una obra buena.

Cada una de las fases que hay en el desarrollo de una obra se hace al revés. Se hacen proyectos malos, la subasta no se aplica, por ejemplo, la baja temeraria, la mayor parte de las subastas se hacen por urgencia, ya vemos como este año trataban también de adjudicar directamente cantidades muy importantes, hasta cuarenta millones de pesetas, con objeto de no tener que cumplir siquiera el trámite de la subasta, con lo cual la obra se adjudica a un amiguete generalmente.

A partir de ahí viene la ejecución, en la cual debería de haber una dirección de obra adecuada, cosa que no existe. Con una obra mal proyectada y sin dirección de obra, pues suele ser la ejecución muy defectuosa, muy deficiente.

Luego vendría la certificación, si hubiera una buena dirección de obra se certificaría rápido. Se certifica tarde y los contratistas tardan en cobrar. Viene el pago, y ya sabemos lo que pasa con el pago. Venimos insistiendo, año tras año, esto ha estado en candelero mucho tiempo, pero se sigue cobrando tarde. Es decir, todavía se sigue sin pagar a los contratistas a su debido tiempo.

Luego vendría la recepción provisional de la obra, cosa que generalmente

no se hace. Es decir, una obra lo menos que se puede hacer era ver que está terminada e inaugurarla, cosa que políticamente también está muy bien, pero inaugurar obras bien hechas y terminadas.

Después de un período de garantía vendría la recepción definitiva y la devolución de la fianza, cosa que tampoco se hace.

Como todo se hace al revés, no tiene calificativo la política de obras públicas de la Coalición Popular, y por eso nos oponemos a esta sección en su totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente:

Para anunciar que nos vamos a oponer a ambas enmiendas a la totalidad del Grupo Mixto y del Grupo Socialista. En primer lugar, porque no estamos de acuerdo, al menos globalmente, sobre las consideraciones que se realizan sobre una falta de planificación, y por supuesto que a la Coalición Popular no la asusta la planificación, sino que entiende que actuar con planificación, y más en una materia como la de Obras Públicas, es ir acorde con lo que marcan los tiempos y esas propias escuelas que señalaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, lo que pasa es que en obras públicas, en primer luar, la planificación se basa en dos hechos esenciales: uno en la fase previa de estudio, que conlleva tener que analizar el conjunto de necesidades que tiene una población para la mejora de la infraestructura, de la infraestructura portuaria, de la infraestructura de carreteras regionales o municipales, de la infraestructura del conjunto de viviendas sociales que hay que ofrecer a una población. Y lógicamente después ajustar eso a una situación de realidad, que es la realidad económica y que es la que se traslada al mundo presupuestario.

Lógicamente, la planificación que hace la Coalición Popular, y sin perjuicio de estar de acuerdo plenamente con una de las cuestiones esenciales que se plantean por los Grupos, y que creo que es superadora de discusiones, que es la necesidad de plantear un plan de carreteras, inclusive a discutir en el Pleno de la Asamblea Regional, y que yo personalmente he visto en este momento en la Consejería de Obras Públicas y que, según anunciaba el propio

Consejero, se va a presentar en una fase inmediatamente posterior a los presupuestos ante la Asamblea Regional ese Plan de Carreteras, inclusive con la posibilidad de una financiación extraordinaria que pudiera pensarse para intentar empezar a ejecutarse, es decir, no solamente plantear el plan, sino plantear además del plan una vía de financiación ajustada, puesto que si no simplemente lo que haríamos siguiendo la teoría, primera cuestión esencial sobre dentro de lo que la planificación tiene que ser un mundo esencial, es el Plan General de Carreteras.

En consecuencia, además de eso, y sintetizar con las palabras de los otros dos Portavoces, el conjunto de planificación que realiza la Coalición Popular está basada esencialmente en el desarrollo de un conjunto de competencias asumidas en estas materias, y dentro de eso dando especial prioridad a una política de construcción de viviendas sociales, para lo cual otra cosa será el desarrollo y la ejecución. Lo importante es dotarla de una partida económicamente presupuestaria importante, y este año se debe de andar cerca de los novecientos o sobrepasar, inclusive, los novecientos millones. Una política importante de desarrollo de los planes hidráulicos, de mejora de esos planes hidráulicos. Una política importante en el desarrollo de un plan de conseguir mejorar la infraestructura en el tema de abastecimiento de agua en los municipios y en el tema de saneamiento. Asumir plenamente y desde una perspectiva económica las competencias en canalización y defensa de los márgenes de los ríos. Afrontar, desde la Dirección Regional de Medio Ambiente, el tema de la contaminación, esencialmente en la cuenca del Besaya y en conexión con las propias empresas privadas. Y después iniciar, dentro de nuestra posibilidad de política económica, en función de las propias limitaciones, afrontar la mejora de las carreteras municipales y regionales y la dotación de infraestructura en los puertos.

Lógicamente se hace una crítica, que viene siendo reiterada anualmente, al tema del Plan de Obras y Servicios, en el cual hay que realizar dos consideraciones esenciales. En primer lugar, que existe una normativa, y que se ha expresado reiteradamente también a lo largo de los años, sobre la forma en que se ejecuta posteriormente el Plan de Obras y Servicios, que aquí simplemente se contabiliza económicamente, puesto que hay que tener en cuenta que en el fondo, y eso también es otra cuestión que se ha discutido aquí, había que ver cuál es el órgano competente definitivamente, si el Pleno de la Asamblea Regional o es el Consejo de Gobierno. En este momento ello está

encuadrado en el ámbito del Consejo de Gobierno, y yo soy de los que opinan que ha lugar a la discusión sobre la doble posibilidad jurídica, y porque hay lugar, y como aquí estamos para intentar mejorar el concepto autonómico, no para defender posturas cerradas, en este momento lo cierto es que está adscrito a la ejecución del Consejo de Gobierno, pero con una normativa determinada, y que además conviene señalar sobre fuente de clientelismo político que muchas veces se manifiesta, que esencialmente el Plan de Obras y Servicios, y hay que decirlo así, va desarrollado hacia los núcleos más pequeños de población, que puede coincidir en su extracto político, en este caso concreto, con la Coalición Popular, puesto que se olvida, cuando hace el análisis y se empieza a mentar ayuntamientos de mayor tipo de población, que al fin y al cabo el Plan de Obras y Servicios en el contexto del presupuesto no deja de ocupar una parte mínima de presupuesto, y que, sin embargo, la gran inversión, como pueden ser las grandes instalaciones deportivas, las dotaciones sanitarias, ciertamente van hacia municipios de mayor entidad de población, que a su vez responden a otro tipo, y en este caso concreto de la situación política de Cantabria a otro tipo de ideología política, en cuanto a la predominante en la corporación municipal.

Otra cuestión que también se plantea es el tema de la organización del Servicio de Aguas, y que, como bien dice el Portavoz del Grupo Socialista, la deuda del agua no es por una mala gestión de la Diputación, esencialmente en el ámbito de la Consejería de Obras Públicas, sino que la deuda del agua esencialmente es por una ruptura en la obligación de pago de los ayuntamientos con respecto a la Diputación, que responde ya a una situación de hace años, y que viene existiendo en el bloque de ayuntamientos de siete u ocho años, ayuntamientos que han dejado de pagar y que han animado a otros al ver la situación de los mismos a continuar esa falta de pago.

En consecuencia, desde la perspectiva de la Coalición Popular sí que hay que ir pensando en una organización en la que participen ayuntamientos y Diputación Regional para el tema de los planes de agua, y entiendo que lo de menos es si la idea procede de un grupo o de otro. Lo que sí es cierto, y se está viendo ahora, cuando se tienen que producir estas renegociaciones entre corporaciones locales y Diputación, de que la vía de articulación de esas relaciones pasan por el compromiso o la participación conjunta de un ámbito, del ámbito de la Comunidad Autónoma, de la Diputación Regional, y en otro ámbito a través de los diversos planes existentes de las corporaciones.

En consecuencia, y sin perjuicio, como decía el Portavoz del Grupo Socialista, de que en las enmiendas puntuales se pueda ir observando los planteamiento puntuales ante cada uno de los temas de los grupos que estamos en este momento en al ámbito de la Comisión, nosotros vamos a rechazar las dos enmiendas de devolución, del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar las enmiendas 204 y 205, conjuntamente.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 204 y 205, con cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.

Se puede repetir tres veces la votación, para que ...

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Nosotros anunciamos que vamos a ser contumaces, cuando digamos la primera vez que no vamos a ser contumaces hasta la de tres. En consecuencia, nuestra voluntad es, para no tener que repetir las votaciones tres veces, porque entonces alargaríamos una cuestión formal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Presidencia así entendía la contumacia de los Grupos y por eso los aliviaba de dos votaciones, entendiendo la primera votación como si fuese la tercera.

Por lo cual, repetidas las votaciones en tres ocasiones, quedan rechazadas las enmiendas 204 y 205.

Vamos a votar directamente la enmienda 206.

Votos a favor de la enmienda 206. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 206, con un voto a favor, cuatro votos en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 207 tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente:

En esta enmienda proponemos reducir los gastos de material de oficina en 500.000 pesetas, porque entendemos que en este programa hay unos gastos que se incrementan injustificadamente respecto al año anterior, y son muy superiores a los de otros programas similares.

Por tanto, proponemos una rebaja de medio millón de pesetas en el concepto 220.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente:

Anunciar que vamos a votar en contra, debido a que esta partida responde a unas necesidades de material de oficina y de impresos, relacionados con temas como la rehabilitación de viviendas, y que es sencillamente una manera de dar una prestación de servicio a los ciudadanos que requieren ese tipo de impresos, además de otro tipo de material de oficina, que es necesario para el desarrollo de este servicio.

En consecuencia, anunciar que vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 207.
Votos en contra.

Votada en tres ocasiones queda rechazada, con cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 208, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente:

En este concepto hay una partida de 500.000 pesetas que se denomina "remuneración a agentes mediadores independientes". Esto, dicho así, no se sabe muy bien lo que es, y suena mal esto de agentes mediadores independientes.

Hemos analizado con detenimiento este concepto y hemos visto que estaba, a nuestro juicio, sobredimensionando, y hemos propuesto una rebaja de estas 500.000 pesetas de remuneración a agentes mediadores independientes, que no sabemos, entre otras cosas, qué es.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente:

Anunciar nuestro voto en contra, puesto que estas partidas van destinadas esencialmente, tanto el punto tres como el punto cinco, a temas jurídicos que están contratados fuera de la Casa, y que sería un poco trabajos realizados por otras empresas, aunque en este caso son personas individuales, y quizás el nombre no sea muy apropiado, porque remuneraciones a agentes mediadores independientes, la verdad, el concepto es un poco extraño, sin perjuicio de que se pudiese aclarar el concepto y poner otro concepto, el destino económico es el que señalo, y que quizás podría haberse encajado como una partida de 700.000 pesetas, y haber puesto jurídicos 700.000 pesetas.

Vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Creo que el Portavoz del Grupo Popular tiene la cosa tan poco clara como yo, tampoco sabe lo que son estos agentes mediadores independientes. Sin embargo, él entiende que debe de votar a favor de su Grupo aún sin saber lo que vota. Yo, como dudo bastante de que esto sea correcto, voy a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Portavoz del Grupo Socialista, las palabras son dueñas de quien las pronuncia y las mias normalmente acostumbro a

pronunciarlas yo y a asumirlas yo. Yo lo que he dicho es que no me parece bien el concepto, no a qué se destine la partida.

En consecuencia, he dicho que creo que podría haberse, en vez de remuneraciones a agentes mediadores independientes, que a mí no me suena bien como concepto, sí le digo que la partida es para la participación de profesionales del mundo jurídico, a los cuales se les contrata en el mundo de actuaciones en materia de vivienda. Yo sí que sé para qué es la partida, lo que me parece es que el concepto no es lo suficientemente apropiado, lo cual no quiere decir que no sepa lo que estoy votando, sino que me parece que se podía haber buscado un concepto mejor.

Pero como de lo conceptual y de lo de fondo yo siempre me apunto a lo de fondo, entonces es por lo que voy a votar en contra de su enmienda y a favor de la forma, no del todo buena, pero sí del fondo aceptable por el Grupo Popular, en contra de lo suyo, que quiere suprimir también el fondo, que es lo que yo no acepto.

En consecuencia, a pesar de que no me gusta el nombre, como conozco el contenido y estoy de acuerdo con el contenido y es por lo que voto en contra de esa enmienda, no porque no sepa lo que estoy votando.

Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 208.

Votos a favor de la enmienda 208. Votos en contra.

Realizadas las tres votaciones perceptivas queda rechazada la enmienda 208, con cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 209, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente:

En esta enmienda se propone reducir el concepto 230, dietas, locomoción y traslado, a 1.300.000 pesetas, con un ahorro de 700.000 pesetas.

En el año 85 este concepto estaba presupuestado en 1.200.000 pesetas, nosotros proponemos que este año se presupueste en 1.300.000, con un incremento algo superior a lo que ha sido la inflación.

Sin embargo, lo que presupuesta el Consejo de Gobierno y el Grupo Popular, que le respalda, es un incremento del 66,6% en un concepto como dietas, locomoción y traslado, en un programa de vivienda, cosa que no nos parece correcto tal como están los tiempos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente:

Anunciar que vamos a votar. Si este concepto tiene esa ampliación es debido a que esencialmente el personal adscrito a este subprograma es el encargado, entre otras cuestiones, de realizar las visitas a obras a de promoción pública de la vivienda, de inspecciones de denuncias e infracciones urbanísticas, que esencialmente es un servicio al ciudadano y va en ampliación, puesto que es un servicio que no venía siendo tan utilizado, y nada más que hace responder a la necesidad de una demanda social en dos ámbitos esenciales, como es la visita, en el tema de la promoción pública de viviendas, y la cuestión de responder hacia un conjunto de inspecciones en materia de denuncias que realizan los particulares, denuncias tanto en el ámbito de la vivienda como en los locales de negocio, lo cual también cabe este tipo de competencias, como en el tema de las infracciones urbanísticas.

Para ese capítulo, nosotros entendemos que no hay lugar a rebajarlo en la cuantía que propone el Grupo Socialista.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Me extraña el planteamiento del Portavoz del Grupo Popular y sobre todo en un tema, que habla de denuncias urbanísticas. Yo veo en estos presupuestos un programa que se llama "gestión urbanística", donde también existen dietas, que supongo que será el que se encargue de las denuncias urbanísticas, pero en todo caso esto sería para el tema de vivienda.

Cabría preguntarse si lo que prevé el Grupo Popular es que este año las denuncias van a aumentar en un 66,6%, para que las dietas aumenten en la misma proporción.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Sencillamente decir que yo no he hablado de denuncias urbanísticas, sino de denuncias relacionadas con materia de vivienda. En consecuencia, las denuncias referidas, y de infracciones urbanísticas que he dicho también, pero denuncias en materia de viviendas, que son constantes, yo personalmente en el ejercicio de mi propia profesión me encuentro en San Vicente de la Barquera, por ejemplo, constantes actuaciones de la Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio, donde se desplazan peritos a analizar denuncias de particulares en viviendas de todo tipo, en viviendas esencialmente antiguas o en viviendas de protección oficial. Y yo constantemente estoy viendo expedientes de ese tipo en el ámbito donde me muevo, imagino que para el abono de la dieta de locomoción y traslado, en este caso el perito, que normalmente a lo largo de un procedimiento simple de esa materia, aproximadamente va a tener que acudir hasta tres veces a una localidad a inspeccionar esa situación, desde la denuncia hasta que concluye el expediente en la vía administrativa.

Si he dicho lo de infracción urbanística, yo esencialmente me refería a denuncias en materia de vivienda. Puedo haber tenido un lapsus en lo dicho, y concreto en que son esencialmente, en esa materia, desplazamientos para inspecciones de denuncias en materia de vivienda, que es el subprograma en el que estábamos en este momento.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 209. Votos a favor de la enmienda 209. Votos en contra.

Finalizadas las tres votaciones preceptivas, queda rechazada la enmienda 209 con cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 210, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda 210 es una enmienda muy importante, a mi entender, porque aunque la partida que se trata de eliminar son cien mil pesetas, es práctica habitual que estos presupuestos, como no planifican y se dejan las cuentas abiertas, esto es lo que yo llamo cuentas trampa o partidas trampa, porque aparentemente hay una partida de cien mil pesetas para adquisiciones, en vivienda, que es una cosa ridícula, que no justifica la apertura de la cuenta, entonces ¿por qué se pone la cuenta?.

Se pone la cuenta porque a lo largo del ejercicio, abierta la cuenta, se transvasan dineros de otras partidas a esa cuenta, y al final nos encontramos con la sorpresa de que lo que no se ha planificado a través de esta cuenta abierta y con el subterfugio de cien mil pesetas, aparecen millones y millones en los presupuestos.

Esto no es admisible en unos presupuestos, que si tienen algo que adquirir deben de decir qué es, porque comprenderán que si hay algo de cien mil pesetas, sería ridícula la adquisición. La cuenta es abrirla para ver qué pasa, y luego a través de transferencias de otras cuentas gastar por ahí millones. Por eso creo que hay que eliminar esta cuenta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente:

Anunciar nuestro voto en contra, puesto que el mismo propósito que manifiesta el Sr. Revilla de tener conceptos presupuestarios abiertos, no implica el que no exista una planificación, sino que es la necesidad de que el presupuesto en ciertos capítulos tiene que ser así, y más esencialmente cuando se realizan acciones concertadas, y por mucho que usted intentase planificar lo que no puede saber, y aunque sea a lo largo del año es en el desarrollo, por ejemplo, de un programa en actuación de materia de vivienda, en donde esencialmente el terreno es lo que adquiere la Diputación, puesto que es a través de acciones concertadas, donde normalmente se pone el terreno, la posibilidad de que se tuviese también que intervenir económicamente en ciertos supuestos para la adquisición de terreno.

En consecuencia, lo que usted no sabe, consecuentemente en acciones convenidas esencialmente con corporaciones locales, es puntualmente lo que va a acontecer en cada supuesto de relación con esa corporación local.

Nosotros vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fernández, para fijación de postura.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda, porque nos parece muy aguda la observación que ha hecho el señor Revilla. Estamos de acuerdo con ella, porque hace dos años se consignaron dentro de esta sección 45 millones para inmuebles, para localización de los locales de la Consejería, y esos 45 millones finalmente parece ser que fueron transvasados para compra de solares, que están dando mucho que hablar. Seguimos sin una política clara, o sea, la Coalición Popular todavía no sabe cómo va a instalar los distintos servicios que dependen del Consejo de Gobierno. Y, desde luego, nos parece extraño que se consigne aquí este concepto con 100.000 pesetas, que podría dar lugar perfectamente a lo que acaba de denunciar del señor Revilla. Por tanto, votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Anunciar nuestro voto en contra. Lo que sí que en ningún caso podría dar lugar a que sea destinado a la adquisición de algo para las dependencias o para los locales de la propia Consejería, puesto que el capítulo presupuestario es claro, "terrenos y bienes naturales: adquisiciones, producción de bienes públicos con carácter social", en un programa de actuaciones en materia de vivienda. Otra cosa es que yo asumo, en parte, el planteamiento del señor Revilla, pero le quiero decir que no me duelen prendas en reconocer ese planteamiento, porque en técnica presupuestaria es correcto y por mucho ámbito planificador que se tenga, no se puede conocer absolutamente todo lo que va a acontecer en cada supuesto de ejecución presupuestaria, pero

nunca va a poder tener un destino que sea el destinarlo a locales de la Consejería o a mejora o a obras o a adquisición para ello.

En consecuencia, nosotros vamos a votar en contra, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla, para fijación de posturas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nos reafirmamos en esta enmienda, porque esto unido a algo que está aparcado, pero que se puede aprobar, salvo que el señor Rodríguez cambie de opinión, de una enmienda que tenemos presentada al texto de la Ley, que me parece que es a la adicional cuarta, donde se autoriza a la enajenación, compra, etc., con unos topes de hasta 100 millones de pesetas, pues el tema puede ser doblemente problemático. Si esa enmienda no cuaja y convencen al señor Rodríguez y pasan el listón de esta Asamblea, entre eso y esto pues, bueno, podemos hacer maravillas. La mantengo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 210. Votos a favor de la enmienda 210. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 210, después de haberse repetido la votación en tres ocasiones con el mismo resultado.

Para la defensa de la enmienda 211, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

En esta enmienda proponemos que se incremente el concepto de "subvenciones para rehabilitación y adquisición de viviendas de protección oficial" de 40 millones que se presupuestan a 85 millones. Posiblemente deberían ser más, lo que pasa es que la mecánica por la cual no podemos aumentar los gastos de la sección no nos permite incrementar a más de 85 millones esta partida.

La razón es bien sencilla. En el Real Decreto 709/1986, de 4 de abril, sobre "subvenciones personales para adquirientes de viviendas de protección oficial de promoción pública", se establece que la cuantía de la subvención será equivalente al 6% del precio de venta de la vivienda. Sabiendo, más o menos, cómo están las viviendas de protección oficial, uno puede pensar que la

subvención media va a ser del orden de las 250.000 pesetas. Si tenemos una subvención de 250.000 pesetas por vivienda, con 40 millones solamente vamos a poder subvencionar a 160 viviendas. Y véase que además se habla también de rehabilitación. O sea, que solamente se va a poder subvencionar.

Nosotros duplicamos esta cifra, algo más que la duplicamos; o sea, pasamos de 40 millones a 85, con un incremento de 45 millones, con lo cual, evidentemente, también duplicamos el número de subvenciones que se pueden conceder.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Asumiendo los planteamientos de fondo del Grupo Socialista en cuanto a la cuestión conceptual de la necesidad, inclusive, de tener mayor partida, en el ámbito presupuestario es necesario afirmar de que la partida, ésta en concreto a este concepto, se viene nutriendo esencialmente de partidas que viene transfiriendo la Administración del Estado y que a lo largo del año, a través de la propia técnica presupuestaria, se permite la ampliación de esta partida con esa justificación y con el transvase económico que procedería de ingresos de la propia Administración Central del Estado.

En consecuencia, lo cierto es que se presupuesta esta cantidad, pero que el ámbito de actuación global anual económico en este concepto sería superior sobre la base de esa participación de la Administración Central. En consecuencia, nosotros vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Los argumentos de la Coalición Popular no son de recibo, en absoluto, en este tema, porque estamos ya en el mes de mayo. Estamos en el mes de mayo y estamos aprobando unos Presupuestos para este año.

Entonces la Coalición Popular admite que la cantidad consignada es insuficiente y dice que se va a aumentar durante el año. Y yo pregunto: ¿dónde está la planificación?, ¿dónde están las previsiones que tiene la Coalición Popular para este año?, cuando se establecen ya unos Presupuestos que se tiene

pensado modificar constantemente. Y en este caso ya se admite que se van a aumentar. ¿Por qué no se aumenta ahora con nuestra enmienda, aprobando nuestra enmienda?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente.

Estoy hablando de una técnica donde se va a producir un aumento en los ingresos, procedentes de otra Administración para el mismo destino, bien en la vía del Presupuesto de la Diputación Regional o a través del convenio con la Administración Central.

En consecuencia, ni tan siquiera estoy diciendo que lo que se vaya a ampliar es la vía presupuestaria de la Diputación Regional de Cantabria. Lo que estoy diciendo es que sí se va a ampliar, con vistas al tercero, al interesado, la cantidad de dinero que en este capítulo va a tener de subvención, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. En consecuencia, no es esa la manera en que yo me había expresado, como quiere decir el portavoz del Grupo Socialista.

Además no es una modificación presupuestaria, sino que simplemente es una manifestación de que el ciudadano va a tener en este capítulo de subvención para la adquisición y rehabilitación de viviendas de protección oficial una mayor oferta económica que la que aquí figura, a través de la realidad de que la propia Administración Central a contribuir en esta materia.

En consecuencia, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fernández, para fijación de posturas.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Mantenemos nuestro voto a favor, porque los Presupuestos de la Administración Central para este año ya están aprobados. Por tanto, ya se debe saber la cantidad que va a venir para este concepto de subvenciones. Y si ya se admite, si hay algún plan, o sea, yo pregunto: ¿la Coalición Popular solo va a subvencionar 160 viviendas este año?, ¿solo se van a vender en Cantabria 160 viviendas de protección oficial este año?. Incluye,

además, rehabilitación de viviendas. O sea, ¿solo 160 viviendas nuevas y rehabilitadas en total, cuando el Plan Nacional son 250.000 viviendas, y a Cantabria, que más o menos somos un 1%, deberían corresponder 2.500?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Vamos a votar en contra. No tiene nada que ver la partida presupuestaria con el global de cifra que va a tener el ciudadano o los adquirentes de vivienda de protección oficial a lo largo del año. Que estén aprobados los Presupuestos de la Administración del Estado, en los Presupuestos de la Administración del Estado vendrá una cantidad para esta materia. Lo que no viene es desglosado inclusive por Comunidades Autónomas. Entiendo que eso es una labor de ejecución del Ejecutivo nacional, que irá realizándose a través de las relaciones con los distintos Ejecutivos regionales de cada Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 211. Votos a favor de la enmienda 211. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 211, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 212, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Esta enmienda la retiramos, señor Presidente, porque hubo un error debido a los ceros, que unas veces se expresan en los Presupuestos en miles y otras veces en la cifra exacta. Hubo un baile de ceros y hay un error al concebir esta enmienda. Por lo tanto, retiramos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Queda retirada la enmienda 212.

Para la defensa de la enmienda 213, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La 213 y la 215 son del mismo sentido. Lo que tratan es de corregir un enfoque que hay en los Presupuestos respecto a los criterios

de distribución del Gobierno ante el crédito y subvención. Pensamos que se han aumentado mucho las cifras de la subsidiación de intereses y, sin embargo, la subvención es bajísima, porque 10 millones de pesetas es una cantidad ridícula para las necesidades que hay hoy en la vivienda rural de Cantabria. Tratamos de restribuir mejor que en los Presupuestos este enfoque de 10 millones, por un lado, para subvenciones, y nada menos que 120 para préstamos. Decimos que 30 para subvención de la mejora de la vivienda rural y 100 para subsidiar intereses. Doy por debatidas las dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra de la 213 y la 215. Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Anunciar que vamos a votar en contra de ambas.

Ciertamente, existe una doble posibilidad, que es la de centrarnos en la posibilidad de promocionar el préstamo o la de centrarnos, como decía el señor Revilla, en dar mayor importancia a la subvención a fondo perdido. Ciertamente en este Presupuesto la Coalición Popular ha optado por centrar el criterio en promocionar los préstamos, que, ciertamente, al quedar préstamos a un 5% de interés, prácticamente habría que tener en cuenta que ese tipo de subvención en el interés es semejante a una subvención, y que sería difícil diferenciar la subvención del préstamo. Lo que sería importante sería configurar la cantidad globalmente, que sería el esquema económico de apoyo a este tipo de inversiones en materia de vivienda rural.

En consecuencia, nosotros entendemos que está manifestada nuestra voluntad de dar prioridad a la vía del préstamo; un préstamo a un bajo interés que es el 5%. Y es lo mismo subvencionar a fondo perdido con una cantidad, que en el ámbito de préstamos reducir el interés a la cuantía mínima del 5%.

En consecuencia, vamos a votar en contra de ambas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como la enmienda número 214, del Grupo Socialista, al concepto 781, tiene la misma filosofía que la 213 del Grupo Mixto, tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 214, el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda, efectivamente, tiene el mismo sentido que la enmienda del Grupo Regionalista, puesto que nosotros incrementamos este concepto de 10 millones a 85; el Grupo Regionalista lo incrementaba de 10 a 30.

Las razones son de política de vivienda y también razones de eficacia. Nosotros pensamos que si el Gobierno de Cantabria lo hace casi todo mal, si ahora se mete encima a banqueo, a conceder préstamos, lo va a hacer todavía peor. O sea, pensamos que la misión del Consejo de Gobierno no es conceder créditos, porque para eso existen unas entidades financieras que están especializadas en ese tema y que lo hacen muy bien, que conceden los préstamos muy bien. Por tanto, no existe ninguna razón para que este Gobierno también se meta a prestamista, porque yo sospecho que va a pasar como con lo de los ayuntamientos, que esos créditos serán créditos irrecuperables.

Nosotros pensamos que se movilizaría mucho más capital y que se ayudaría mucho más a la vivienda rural aumentando a 85 millones la cantidad para conceder subvenciones, dentro de la política de vivienda que existe en este momento en el país, y, sobre todo, para subsidiar intereses, porque de esa forma se moviliza un capital. Se pueden conceder intereses para que mejoren sus viviendas los ganaderos de esta región, y, desde luego, si se les conceden intereses bajos, la gente los utiliza; si se conceden créditos con facilidad y con intereses bajos. Eso está clarísimo. Ha funcionado en Industria y funciona también en esto si se hiciese una política clara en ese sentido.

Como las necesidades de la mejora de la vivienda rural son enormes, porque existen estadísticas de lo mal que se vive en los pueblos, de las carencias que existen en las casas de los pueblos, y se ha hablado en la Asamblea de esas carencias en más de una ocasión, nosotros entendemos que la forma de resolver esos problemas, la forma de plantear esos temas, es planteándolo en los presupuestos, y para eso hace falta consignar una cantidad grande. Por eso proponemos que se incremente a 85 millones este concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Anunciar nuestro voto en contra de las tres enmiendas, debido a los criterios anteriormente manifestados sobre que entre la doble vía, préstamos subvención, nosotros optamos por el préstamo al bajo interés del 5%, que, al fin y al cabo, es una manera de subvencionar. Sin entrar a prejuzgar el resto de las consideraciones sobre la capacidad bancaria o capacidad de recuperación de lo prestado, que eso es una cuestión a analizar de futuro de ejecución de presupuesto, y que como no es este el momento del ámbito de discusión, pues no tengo nada más que decir respecto a ese tipo de manifestaciones.

Anunciar nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de posturas. Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Nosotros mantenemos el voto a favor, porque entendemos que lo mismo cuando en su día se advirtió que el tema del agua era un problema grave y que los ayuntamientos no iban a pagar, y ahora tenemos 700 millones, cuando aquí haya unos fallidos importantes, aparte de que no se hace ninguna política de vivienda, cuando haya unos fallidos importantes vamos a ver si el portavoz de la Coalición Popular se hace él personalmente responsable de estos temas. Porque está muy bien poner en los Presupuestos lo que se quiera, y luego cuando venga el problema decir que, bueno, que no sabíamos que iba a pasar eso. Yo digo desde ahora que eso va a pasar, porque ustedes lo hacen todo muy mal y los prestamistas lo van a hacer peor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente.

Yo no tengo por qué hacerme responsable nada más que de mi vertiente política. Quizás otros han tenido responsabilidades políticas en esta Casa e igual a alguno se le quedó alguna duda por ahí pendiente y también preguntaría que si se han hecho responsables de esas dudas. Yo personalmente no me pienso hacer responsable de ninguna de las deudas, digo en la gestión política. Eso será problema de a quien en cada momento le corresponda la labor ejecutiva, de tener como prestamista las suficientes garantías. Cuando a uno se le presta para una mejora de una vivienda, la primera garantía es la propia vivienda. Entiendo que para eso el Consejo de Gobierno tendrá suficiente sentido común para tener garantías suficientes.

convenio IPPV "gastos necesarios para el normal desenvolvimiento -con "b" y "m" antes de "b"- de las oficinas gestoras de rehabilitación". El objeto de esta enmienda, aparte de llamar la atención sobre una falta de ortografía tan impresionante en los Presupuestos, es decir, que se haya pasado esto después de tantos repasos, porque estos Presupuestos llegan tarde porque los han repasado todo el mundo y los han corregido todo el mundo, y que nos pongan desenvolvimiento con "b" y "m" antes de "b", pues nos parece muy grave. Uno de los objetos de esta enmienda era llamar la atención sobre este punto.

Otro de los objetos era también llamar la atención sobre la poca claridad con la que se presentan los Presupuestos, porque no había forma de saber, con los datos que se nos han dado, en qué consisten esos gastos necesarios para el normal desenvolvimiento de las oficinas gestoras de rehabilitación. Parece ser que se han creado tres oficinas, que eso lo hemos podido saber en la comparecencia del Consejero, pero lo que pasa es que el plazo de enmiendas ya había terminado cuando compareció el Consejero. Se han creado tres oficinas para la rehabilitación de viviendas. Esto es una incoherencia total cuando para el capítulo de subvenciones no hay nada y ustedes se han negado a aumentar esa partida. Por eso, si no hay dinero para rehabilitación de viviendas, el que se creen tres oficinas -una en Cabezón, parece ser, otra en Laredo y otra más-, que no sabe nadie dónde están, que no se ha enterado nadie, pues a mí me gustaría saber, bueno, a final de año a ver cuantas viviendas se rehabilitan a cuenta de estos Presupuestos. Lo que sí se sabe es que se han colocado a 6 personas, no se sabe tampoco con qué criterios ni de dónde han salido. Seis personas que se han colocado en tres oficinas para el normal desenvolvimiento.

Por tanto, lo que proponemos es que se reduzca la partida consignada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente.

Además de agradecer el repaso al abecedario que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, que agradecemos y que suponemos entendería que se debía a una cuestión de mera transcripción, que en nada hace de bueno o de malo el Presupuesto, porque eso son cosas humanas, -imagino que alguna vez errores iguales o superiores habrá cometido el portavoz del Grupo Socialista- decirle

que, ciertamente, esta partida responde al desarrollo de un planteamiento que es conjunto con la Administración Central, en este caso con la Dirección General de la Vivienda, de creación de oficinas gestoras de rehabilitación. En este caso, ciertamente, y como él dice, y creo que manifestaría el Consejero de Obras Públicas en su momento, están ubicadas en Reinosa, Cabezón de la Sal y Laredo, y cada una de ellas está dotada de un aparejador y un auxiliar administrativo.

En consecuencia, nosotros entendemos que está perfectamente justificado el gasto y, sin perjuicio de que se corrijan los errores de transcripción que existan en el Presupuesto sobre la manera manera en que se ha desenvuelto la palabra "desenvolvimiento" en el ámbito de transcripción, pues vamos a votar en contra de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sin más, pasamos a votar la enmienda 218. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 218, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra. Corrigiéndose el error gramatical que había en el texto.

Pasamos a continuación a debatir la enmienda 219. Tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de compartir, es que hemos quitado de otros capítulos que considerábamos menos prioritarios, a dar mayor apoyo a las Corporaciones Locales en la mejora de su patrimonio, incrementando, aunque solo sea simbólicamente porque no lo puedo rebajar más, la partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

No podemos aceptar esta enmienda por lo siguiente: esta partida proviene del convenio con al antiguo IPPV, hoy Dirección General de la Vivienda. Por otro lado, la cantidad que trata de disminuir de 15 millones a 15.839.000 son cifras nada más para encuadrar el Presupuesto que ha hecho el portavoz del Grupo Mixto. No consideramos que tienen ninguna intencionalidad esta enmienda y, por tanto, nos vamos a oponer a ella.

Nada más, señor Presidente y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 219. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 219, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 220, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es una enmienda a la totalidad del programa 341.24, por entender que 20 millones de sueldos no justifican una inversión de 1.800.000 pesetas. Es un programa que no se justifica con estos gastos de personal una inversión de 1.800.000 pesetas en el tema de la ordenación del territorio y la gestión urbanística, que es un tema importante y que tiene escasísimas inversiones reales para cuantiosa nómina.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Esta es una enmienda del Grupo Mixto, que trata de suprimir todo el programa. Este programa creemos que es imposible el poder prescindir de él, porque es un programa fundamentalmente de gestión e incluye los apoyos necesarios a la Comisión Regional de Urbanismo.

Sí estamos de acuerdo en un único tema, al que ha hecho mención el portavoz del Grupo Mixto, y es el que veríamos que sería importante el haber podido aumentar la partida presupuestaria del capítulo 6, donde es 1.800.000 pesetas. Pero como los dineros son contados y están como están, no nos permite en estos momentos hacer un incremento de esta partida presupuestaria.

Nos vamos a oponer a esta enmienda de supresión propuesta por el Grupo Parlamentario Mixto.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros tenemos que votar en contra de esta enmienda, porque yo creo que el Grupo Mixto no ha entendido bien este programa. El programa es "gestión urbanística", que era lo que nos contaba antes el anterior portavoz del Grupo Popular para justificar otras dietas. La gestión urbanística sí tiene que atender a las denuncias que haya por infracciones urbanísticas, además de apoyar a la Comisión Regional de Urbanismo.

En cuanto a la inversión de 1.800.000 pesetas, pensamos que es suficiente, porque lo único que se invierte en este programa es en microfilmel archivo de la Comisión de Urbanismo. Por lo tanto, para microfilmel archivo es lo suficiente, porque el tema de planeamiento urbanístico está en otro programa.

Yo creo que aquí el Grupo Mixto ha sufrido una confusión. Entonces nosotros tenemos que votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 220. Votos a favor de la enmienda 220. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 220, con un voto a favor y ocho votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 221, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que aquí también ha pasado un baile de cifras, de ceros. Entonces la voy a retirar, porque se trata de una partida de 20.000 pesetas y yo...

EL SR. MONTES GONZALEZ: Treinta mil.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Cómo que treinta?.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Que son treinta mil pesetas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Hablo del concepto 226.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Pues ese.

EL SR. REVILLA ROIZ: Aquí vienen 20.000.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Pues aquí vienen 30.000.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿En qué programa?.

EL SR. MONTES GONZALEZ: En el programa 341.24.2, "planeamiento urbanístico".

EL SR. REVILLA ROIZ: Perdón, es que estaba mirando otro programa. Quisiera decir que he sufrido un baile de ceros y, efectivamente, no es una partida que justifique una enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda 221 queda retirada.

Para la defensa de la enmienda 222, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros aquí proponemos aumentar las inversiones en planeamiento urbanístico, que es lo que decía anteriormente también el señor Revilla. Nosotros en la enmienda a la totalidad habíamos dicho que la política urbanística de este Consejo de Gobierno, del Consejo de Gobierno apoyado por el Grupo Popular, es desastrosa, diríamos casi que no existe, porque en el tema de urbanismo hemos perdido ya la esperanza de que haya un poco de orden y de un poco de realidad en esta región.

Lo menos que se podía pedir es que se hiciera algo para que los ayuntamientos tuvieran los planes, de acuerdo con la Ley vigente. La mayor parte de los ayuntamientos no tienen planes, y los que los tienen, tienen planes de acuerdo con la Ley del 56. De acuerdo con la Ley del 74, se cuentan con los dedos de la mano los ayuntamientos que tienen el plan adaptado a la Ley de 1974. Ya han pasado 12 años y ha habido tiempo más que suficiente.

Pero es que ni siquiera ya se consigna dinero para estos fines. O sea, este año creo recordar -lo voy a mirar para ser más exacto-, las inversiones

reales para este tema son de 1,5 millones de pesetas. Bueno, en total eran 5 millones y nosotros proponemos que se incremente a 10, porque para planeamiento urbanístico la cifra es, dada la condición tan precaria y tan desastrosa, vuelvo a decir, de cómo está el urbanismo en esta región, el consignar este dinero nos parece muy poco. Aquí hay dos conceptos que son: "otro inmovilizado material", 3.500.000; "inmovilizado inmaterial", 1.500.000.

En "planeamiento urbanístico" se nos dice: "inversiones en proyectos de planeamiento urbanístico de ámbito supramunicipal", 3.500.000; "proyectos de planeamiento urbanístico de ámbito municipal", 1.500.000. Por tanto, si era cierto, era solo 1.500.000 para "planeamientos urbanísticos de ámbito municipal". Lo de ámbito supramunicipal, pues yo no sé exactamente a qué se referirá, si habrá alguna comarca que esté haciendo planeamiento urbanístico mancomunadamente.

De todos modos, la cifra total de 5 millones para planeamiento urbanístico es claramente insuficiente en Cantabria, y por eso proponemos que por lo menos se duplique.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Vamos a oponernos a esta enmienda, aunque en el espíritu de ella pudiéramos estar de acuerdo, y era que hubiese sido mejor poder incrementar esta partida presupuestaria. Pero con los datos y los dineros que posee la Consejería de Obras Públicas, tiene que hacer su reparto de acuerdo con unos criterios y unas prioridades. Esos criterios y esas prioridades son los que se han establecido a la hora de elaborar este Presupuesto.

Y, claro, en lo que no estamos de acuerdo es con esa machaconería que incide el portavoz del Grupo Socialista en estos momentos, de hacer criterios todo el día de que este Gobierno pues que si no hace nada, que es una porquería, que si no sé qué. Son una serie de matizaciones y de conceptos que baraja el portavoz, que ya nos tienen un poco cansados. Porque cuando yo digo una cosa, si esto no gobierna o gobierna, y el Gobierno Central tampoco gobierna o no me gusta cómo gobierna, yo lo que hago siempre es demostrar lo que digo, y la demostración se hace con datos y no solamente con palabras.

Así que rogaríamos, señor Presidente, que nosotros estamos dispuestos a recoger cualquier crítica que haga la oposición; estamos receptivos a eso. Pero siempre solicitamos de que cuando se haga una crítica, que se diga el por qué, no solamente decir esto es nefasto, esto no se gobierna, etc. etc.

Nos vamos a oponer a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quiero decir al señor Montes, porque creo que es necesaria quizás esta aclaración, de que no es competencia de la Presidencia, ni de esta Comisión ni de ninguna otra, el valorar la calidad, salvo que se pase de las normas de la cortesía parlamentaria. Y en el momento en que se pase cualquier diputado de las normas de la cortesía parlamentaria, esta Presidencia lo impedirá, como lo ha venido haciendo sistemáticamente hasta ahora. Cuando algún diputado quiera hacer una valoración sobre la actividad de cualquier organismo, mientras se haga dentro de las normas de la cortesía parlamentaria y ateniéndose a la cuestión, esta Presidencia amparará los derechos de los diputados a hacer todo tipo de críticas dentro de esas normas.

Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Para fijar posiciones, señor Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda. Y en cuanto a los datos que pide el señor Montes, creo que ya le he dado algunos. Le he dicho que los ayuntamientos no tienen planes de acuerdo con la Ley del Suelo. Señor Montes, no creo que se haya leído la Ley del Suelo, pues la Ley del Suelo decía que había dos años para que los ayuntamientos hicieran planes de ordenación o normas subsidiarias de acuerdo con esa Ley, y aquí no se ha hecho. Por tanto, los ayuntamientos están en una situación, estuvieron en una situación irregular hasta que salió un Real Decreto que actualizó los planes por Decreto, que era la forma de salir de esa situación de ilegalidad, pero que técnicamente es un disparate. Hace falta planeamiento; no existe. Por lo tanto, hay que consignar dinero para planeamiento.

Y en cuanto a lo de las infracciones urbanísticas, pues no hace falta insistir en ellas, son suficientemente conocidas la cantidad de infracciones

urbanísticas que se han cometido en esta región, y que son conocidas popularmente. Y falta por ver que este Consejo de Gobierno levante un acta por infracción urbanística y que prospere, y que corrija alguna de estas infracciones.

Por lo tanto, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes, para fijación de postura.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Tengo que incidir de nuevo con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque está haciendo criterios de valor que yo no puedo aceptar en manera alguna, cuando dice que yo no me he leído la Ley del Suelo. La Ley del Suelo yo no sé cómo la conocerá usted, pero yo me la he leído y repetidas veces, porque he tenido que hacer uso de ella, no profesionalmente, pero sí políticamente, en infinidad de ocasiones, entre otras cosas, cuando era concejal del ayuntamiento de Torrelavega. Por lo tanto, no admito que se hagan criterios de valor sobre mi persona.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Yo vuelvo a hacer un llamamiento a que el debate se realice como hasta ahora se venía realizando y que no introduzcamos elementos de tensión, totalmente innecesarios en este debate, que no vienen a cuento y que yo pienso que no facilitan ni el debate ni el su perfeccionamiento de la Ley, si fuese posible.

Pasamos, sin más, a votar la enmienda 222. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 222, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 223, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de incrementar la partida "incorporación de bienes y servicios" de una manera simbólica, por el problema que tenemos los enmendantes de los Presupuestos, que no podemos variar partidas de programas a programas. Pero se trata de un aumento simbólico porque entendemos que no se

justifica que en el planeamiento urbanístico de 5 millones, frente a 14 millones que había en el 85, y donde ha y sueldos, y aquí sí que creo que hay algo que hacer en el planeamiento urbanístico, por valor de 16.

Es decir, tenemos que esta partida tenía que tener una mayor inversión real de lo que tiene para la gran burocracia que tiene este departamento. El planeamiento urbanístico entendemos que es una cosa muy importante y que no se le dá ninguna ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente:

Vamos a oponernos a esta enmienda, aunque tampoco entendemos que con un aumento simbólico como el que preconiza el Portavoz del Grupo Mixto, pudiéramos hacer grandes obras o grandes inversiones. Pero, en fin, hubiera sido deseable el incremento de las partidas presupuestarias, como he reconocido en anteriores partidas, pero los datos están ahí y los responsables del servicio tendrán que justificar ante el Gobierno si estas partidas presupuestarias van a ser suficientes o no van a ser suficientes.

Nos vamos a oponer a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 223.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 223, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 224, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente:

En el programa de acción territorial nace este capítulo de inversiones. Es un programa en el que solo existen dos personas, una de las cuales está dedicada también a otra cosa, y que tramitan los expedientes del gran área de expansión industrial.

En repetidas ocasiones se ha aludido a que en Cantabria no existen suficientes incentivos para la inversión, aunque el de la gran área, por experiencia puedo decir, se pueden obtener subvenciones hasta del 25% en muchos ayuntamientos de Cantabria, lo cual es muy importante y sería conveniente que la gente lo supiera y que se agilizara.

En estos momentos en que el tema de la gran área está en entredicho, por lo menos no se sabe muy bien lo que va a ocurrir con ello, debido a la entrada en el Mercado Común, y nosotros hemos preguntado al Consejero y no ha sabido contestarnos, ni tampoco lo sabe el gerente de la gran área, nosotros proponemos que se consigne una cantidad de 25 millones para subvencionar la adquisición de terrenos industriales. Más de vez se ha dicho que los terrenos industriales de Cantabria es caro. A mí me parecería muy mal que se perdiera alguna inversión en Cantabria por el mero hecho de que el terreno fuera caro.

Por tanto, para que esa oficina de Acción Territorial pueda ejercer su función y pueda impedir que se escapen inversiones de Cantabria por este motivo, es por lo que consignamos una cantidad de 25 millones en los presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente:

Parece ser que se trata de una enmienda que trata de introducir un capítulo 7, en transferencias de capital, por valor de 25 millones. Algo que no recoge el presupuesto en este programa.

Lo que tenemos que plantearnos es que estos 25 millones la financiación que debiera de ser, de acuerdo con el planteamiento hecho por el Grupo Parlamentario Socialista, este dinero lo sacan de algunos conceptos que antes han suprimido, entre ellos creo que algunas partidas de los Planes Hidráulicos. No estamos de acuerdo con esta postura, aunque a lo mejor hubiese sido necesario introducir un capítulo 7. Quizás hubiera sido necesario. Si hubiéramos tenido fondos del SEPE, hubiera sido, a lo mejor, más posible el poder introducir este capítulo 7.

La realidad es que no hemos tenido transferencia para esta partida presupuestaria.

Por tanto, nos vamos a oponer a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 224.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 224, con cuatro votos a favor y cuatro votos en contra. Damos como realizadas tres votaciones, al haber habido empate.

Vamos a votar directamente la enmienda 225.

Votos a favor de la enmienda 225. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 225, con un voto a favor, cuatro votos en contra y tres abstenciones.

Vamos a votar, a continuación, la enmienda 226.

Votos a favor de la enmienda 226. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda, después de realizadas las tres votaciones, por cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 227, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

No acabo de entender el concepto de tantos millones. Como para nosotros no existe ninguna especificación en los argumentos para partidas tan ajustadas, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 227.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 227, con un voto a favor, cuatro en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 228, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Nosotros tenemos una enmienda sobre este mismo tema, y lo que proponemos es la modificación de este programa de inversiones.

En este concepto nosotros suprimimos la partida que se denomina "construcción", que son 100 millones, y la pasamos a "incorporación de bienes y servicios", Plan de Comarca Especial Zona Sur. Es un capítulo de inversiones que suma 637 millones, por eso es complejo referirse a él sin tener los datos.

En el anexo de inversiones se dice que "indemnización por expropiaciones y ocupaciones de fincas", 200.000 pesetas. "Construcción de red de abastecimiento y saneamiento de núcleos urbanos: abastecimiento de agua a Ruiseñada, mejora de la estación de saneamiento de abastecimiento de agua a Selaya y Villacarriedo", 100.900.000. "Incorporación de bienes y servicios, ejecución del Plan de Obras y Servicios y del Plan de Comarca de Acción Especial Zona Sur, destinados a la construcción de abastecimiento de agua y saneamiento", 574 millones.

En otros ejercicios el Plan de Obras y Servicios venía aparte. Aquí ahora, como vemos, se ha mezclado todo, con objeto de complicar más las cosas. El defecto que nosotros vemos es el siguiente, aparte de que no se nos ha dado el Plan de Obras y Servicios, porque entiendo que ni siquiera existe, porque tal como se maneja no se puede llamar ni Plan, lo hacen ustedes como quieren y cuando quieren, y los demás no nos enteramos de nada, pues hay defectos formales que considero importantes.

El abastecimiento de agua y los saneamientos son competencias municipales. Por tanto, si son competencias municipales en el único sitio que pueden estar de estos presupuestos de la Diputación Regional es el Plan de Obras y Servicios, que el Plan de Obras y Servicios son también obras municipales. Sin embargo, aquí se consignan 100 millones de obras municipales, que va a ejecutar directamente la Diputación Regional, y yo no sé en base a qué acuerdo o en base a qué cosas, porque si se trata de abastecimientos de agua también tenemos los Planes especiales de abastecimiento de agua, por los cuales la

Diputación abastece de agua a un determinado número de ayuntamientos, insisto, de forma irregular, porque el Reglamento de Servicio, y ya tendremos un debate el próximo lunes, de las Corporaciones Locales no prevé que las Diputaciones Provinciales ni las Diputaciones Regionales abastezcan directamente de agua a los ayuntamientos. Por tanto, eso debería estar al menos legalizado de otra forma.

Por eso nosotros estos cien millones, que nos parece bien que se inviertan en estas mismas obras, pensamos que deben ir dentro del Plan de Obras y Servicios, y en eso consiste nuestra enmienda. Aparte que nos gustaría que el Plan de Obras y Servicios fuera más claro, que fuera realmente un Plan, y que lo pudiéramos conocer democráticamente todos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente:

Creemos que es preciso hacer una aclaración al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque nosotros en este programa lo que hemos querido es hacer una separación o una diferenciación entre las obras del Plan de Obras y Servicios, con aquellas que con inversión directa del Gobierno Regional en materia de Obras Hidráulicas, ya que por el interés que esto representa pudiera darse la paradoja de que pudiéramos incrementar los porcentajes de participación en el Plan de Obras y Servicios, si incrementásemos estas partidas presupuestarias del Plan de Obras y Servicios.

Por tanto, quiero hacer esa matización, que una cosa son las Obras Hidráulicas que realice el Gobierno Regional y que sean inversión directa, y otra es aquellas distintas el Plan de Obras y Servicios en materia de obras hidráulicas en abastecimientos y saneamientos.

Ese es el concepto que quería aclarar al Portavoz del Grupo Socialista. Por tanto, nos vamos a oponer a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente:

Nosotros mantenemos la enmienda porque no se nos ha comunicado en base a qué acuerdos o en base a qué decretos la Diputación Regional hace directamente obras municipales. En base a qué hago yo obras en casa de mi vecino con permiso verbal del vecino.

Las obras municipales la Diputación las hace a través de los Planes de Obras y Servicios, las obras que son de titularidad municipal y son de competencia municipal, y entonces como no entiendo eso y como creo que para cosas raras ya tenemos bastantes, por eso pensábamos que esto iba mucho mejor dentro de los Planes de Obras y Servicios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos directamente a votar la enmienda 228.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 228, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 229, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: En esta enmienda proponemos que en el capítulo seis, del programa de "canalización y defensa de márgenes de ríos", se incremente de 50.200.000 pesetas, que prevén los presupuestos, a 75 millones de pesetas, y que además se denomine "Plan general de acondicionamiento de los cauces de los ríos", que es un tema que ya hemos venido discutiendo ejercicio tras ejercicio, que la forma de hacer estos encauzamientos debería de ser a través de ese plan, que estuvo en marcha, que funcionó y que luego cuando ganó la Coalición Popular lo primero que hizo fue cargarse, hablando vulgarmente, ese plan, con tan mala suerte que luego vinieron las inundaciones. Gracias a que los estudios del plan estaban hechos, se pudo corregir los efectos de las inundaciones.

Luego se ha persistido en abandonar ese plan, para invertir directamente el Servicio Hidráulico, que entiende mucho de esto de encauzamiento de ríos, de invertir directamente unos millones, perdiendo el 75% de subvención del Estado. Nos quejamos de que el Estado no nos dá dinero, pero es que porque no se lo pedimos con buenos proyectos y con buenos planes.

En la comparecencia del Consejero ya nos ha aclarado que estos 50 millones de este año por fin van dentro del Plan de encauzamiento de los ríos, y que se va a hacer así, solicitando el 75% de subvención al MOPU, pero en los presupuestos se nos presentan de forma ambigua. Lo único que tenemos es la palabra de la comparecencia, y desde luego en el momento de presentar las enmiendas no sabíamos si esto iba dentro del Plan o no.

Nos alegramos de que ya, por fin, se nos dé la razón, esperemos que eso se lleve a la práctica. Así todo proponemos que se aumente de 50 millones a 75, porque esta inversión se multiplica por cuatro, debido al 75% de subvención del MOPU. Es decir, con 75 conseguiríamos hacer encauzamientos por 300 millones de pesetas, sin embargo con 50 será solo por 200. Por eso pensamos que merece la pena hacer un esfuerzo de poner 25 millones más, porque con 25 conseguimos 100.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente:

No entendemos por qué el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ante una enmienda del presupuesto del año 86, tiene que remontarse a años anteriores.

En esta Diputación los planes de canalización y defensa de márgenes de ríos se hacen de acuerdo con un programa, cuya denominación lo realiza, proyecta y denomina la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

El papel que juega la Diputación Regional de Cantabria es la aportación de un 25%, que le corresponde según ley. El incrementar esta partida presupuestaria en un proyecto ya definido y concretado por la Confederación Hidrográfica del Norte, el aportar nosotros una mayor cantidad sería a título, sin ninguna multiplicación por cuatro, y a título de un añadido, pero la Confederación tiene un proyecto por doscientos millones de pesetas, y lo que nos corresponde aportar a nosotros de ese 25% es lo que está consignado en los presupuestos.

Por tanto, esta enmienda de una mayor participación por parte de la

Diputación Regional de Cantabria nos parece carente de fundamento. Nos vamos a oponer a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Mantenemos la enmienda, señor Presidente, y tengo que decirle al Portavoz del Grupo Popular dos cosas. En lo referente a años anteriores he tenido necesariamente que referirme, porque en los dos ejercicios anteriores de esta legislatura ustedes no han consignado nada para este tema, y lo que han hecho es inversión directa, con lo cual no ha servido para nada, se ha limitado a echar unos camiones de escollera y a pasar la correspondiente certificación, con lo cual ustedes han malgastado unos recursos de Cantabria, y han perdido unas subvenciones del Estado.

En lo que me dice de que eso ya está contemplado así y ya está cerrado, tampoco es exacto, porque esto se pide con arreglo a un decreto-ley de 1911, por el cual se reclaman los auxilios del Estado. Y la experiencia nos dice que los proyectos que se presentan dentro de un plan bien concebido y con buenos proyectos, son aprobados por la Dirección General de Obras Hidráulicas. Por tanto, se pueden presentar todos los proyectos que se quieran y que se tenga capacidad para ellos, siempre que los proyectos estén bien tramitados.

Por tanto, el argumento que nos propone el Portavoz del Grupo Popular no es exacto, no es correcto y no lo podemos admitir. Por tanto, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 107.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 229, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Vamos a votar a continuación la enmienda 230.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 230, con un voto a favor, cinco votos en

Para la defensa de la enmienda 231, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Esta es una enmienda en la línea de otras muchas ya, y que no sabemos para qué se consigna el dinero, y por tanto mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente:

Está especificado en el anexo de inversiones el tema de esta partida presupuestaria. Entendemos claramente cuales han sido los postulados del Grupo Regionalista, dentro del Grupo Mixto, de ir anulando partidas presupuestarias que creen que son innecesarias, pero hace falta ver en qué situación se encuentran las dependencias de la Dirección Regional de Medio Ambiente, y luego hacer o no hacer la enmienda.

Yo que lo he visto, puedo decir que está en una situación caótica, y por tanto tenemos que aplicar esta partida presupuestaria, porque de otra manera aquello se derrumbaría.

Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente:

Yo no había entendido bien al Sr. Solana a qué se refería, ahora sí lo veo más claro, después de la intervención del Grupo Popular y de ver el anexo de inversiones que dice mejora de las dependencias de la Dirección Regional de Medio Ambiente, ubicadas en la calle Juan de Herrera, número 14.

En la comparecencia del Consejero hemos tenido que referirnos a esas oficinas, y yo las califiqué de oficinas siniestras, porque en aquel momento había una fuga de agua, porque llovía, en el pasillo. Creemos que hace falta la reparación.

Nos tenemos que oponer a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Vistas las explicaciones y parece ser que es necesario, retiro la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda 231 queda retirada.

Para la defensa de la enmienda 232, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente:

La enmienda 232 se refiere a Medio Ambiente, y en ella proponemos que se incrementen las inversiones en el tema de la potenciación del Medio Ambiente, concretamente proponemos cuatro programas, que son: contaminación atmosférica, al cual en estos presupuestos no dedican ni una peseta, nosotros proponemos que se dediquen cinco millones, porque pensamos que si existe algún problema, como podría ocurrir una catástrofe de un escape de gas en una industria, la competencia en Medio Ambiente la tiene la Diputación Regional, no tienen ningún presupuesto para atender este tema. Por lo menos deberíamos de estar preparados para hacer frente a una contingencia de este tipo, haciendo los correspondientes análisis y tomando algún tipo de medidas.

El tema de la contaminación atmosférica en esta región, sin ser grave ya empieza a ser preocupante en algunas zonas, el que tiene la competencia debe de estar preparado para asumirla, sobre todo en un caso de emergencia.

Hay otro tema, que es el de educación ambiental, al que este año tampoco se le dedica nada, al cual nosotros pretendemos dedicar seis millones de pesetas, porque qué duda cabe que en el tema del Medio Ambiente una de las formas de mejorar el Medio Ambiente es la educación ambiental, y que todos colaboremos en la medida de nuestras posibilidades a no estropear nuestra región.

Hay otro capítulo, que es limpieza de playas, al cual el ejercicio anterior se dedicó una partida y funcionó bastante bien, y este año no sabemos

por qué se ha suprimido. Nosotros dedicamos tres millones de pesetas, puesto que si somos una región turística y las playas tienen un valor turístico importante debemos cuidarlas un poco más. Por eso dedicamos tres millones de pesetas, porque además existe ya la maquinaria de limpieza de playas, no sabemos con qué prevé este año el Gobierno Regional poner a funcionar esos equipos, si no consigna ningún presupuesto.

Otro es el proyecto ANYDA, al cual dedicamos cinco millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente:

Entendemos cual es el espíritu de la enmienda que pretende realizar el Grupo Parlamentario Socialista y los argumentos que tenemos que barajar para oponernos a este presupuesto, aunque en el fondo en algunos apartados pudiéramos estar de acuerdo.

Dentro del programa de descontaminación, que se lleva a cabo conjuntamente con el ... (no se entiende), se incluye también un apartado para el estudio de los niveles de contaminación atmosférica en Torrelavega.

En el concepto 648.2, están en curso de realización varios proyectos de divulgación de los valores ambientales. Y en el concepto 648.3, la Dirección Regional de Medio Ambiente dispone de máquinas de limpieza de playas adquiridas en el ejercicio pasado de 1985. En el concepto 648.4, en lo que se refiere a ... (no se entiende), se está diseñando actualmente una guía didáctica para llevarlo a efecto.

Por las razones expuestas este es nuestro presupuesto, y así entendemos que podemos y debemos hacerlo, nos vamos a oponer a esta enmienda de adición que propone el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 232.
Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 232, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Vamos a votar a continuación la enmienda 233.

Votos a favor de la enmienda 233. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 233, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 234, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Volvemos a repetir lo mismo que antes, que no está claro el destino que se dá, y por tanto mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Este concepto 642, de 1.704.000 pesetas, a que se refiere la enmienda del Grupo Mixto, está destinado a ejecutar obras de mejora y reparación de las dependencias de la Secretaría General Técnica. Esto está detallado en el anexo de inversiones, y en base a un proyecto técnico elaborado por la Dirección Regional de Servicios Generales.

Por lo expuesto, señor Presidente, nos oponemos a dicha enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 234. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 234, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 235, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Aquí se pide la adquisición de un proceso de datos, y creo que esta Casa

tiene ordenador más que de sobra y encima, según mis informes, está bastante poco utilizado. Por tanto, creo que es innecesaria esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Le voy a explicar, con claridad, al Sr. Solana en qué nos basamos para poner esta partida presupuestaria.

En acuerdo de Gobierno, de fecha 24 de octubre de 1985, se creó la Comisión de Informática, presidida por el Vicepresidente del Gobierno e integrada por los Secretarios Generales Técnicos de cada una de las Consejerías que componen estos Servicios, así como por el Jefe de Proceso de Datos de esta Casa. Sus funciones son las de los estudios, asesoramiento e informe en materia de informática. Una de las primeras actuaciones que ha tenido esta Comisión es el establecimiento de un plan informático regional, dentro del cual se contempla la descentralización de diversas gestiones propias a llevar a cabo por cada Consejería, coordinadas con el Centro de Proceso de Datos.

Es por estas razones que creemos necesario y suficiente el dotar con esta partida presupuestaria este programa de capítulo seis. Nos vamos a oponer a dicha enmienda, señor Presidente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Yo no acabo de entenderlo muy claro, puesto que si en su día ya hace unos cuantos años se gastó una millonada en el ordenador y, según mis informes, está más que infráutilizado, creo que es innecesario.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente:

Nosotros vamos a apoyar esta enmienda, porque una vez más el Grupo Popular nos sorprende con un plan, que denomina plan informático, y una Comisión que solo ellos conocen. Nosotros pensamos que los diputados deberíamos de estar

enterados de estos planes informáticos del Gobierno Regional, en base a qué estudios se hacen y con qué criterios se hacen.

Como desconocemos todo eso, vamos a apoyar la enmienda del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 235.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 235, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 236, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Seguimos en la línea de muchas de las enmiendas que hemos presentado, en que no está claro para qué, por lo menos si no se aclara, desde luego ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Esta partida presupuestaria, creo que son 10 millones de pesetas, "encuesta sobre infraestructura y equipamiento local". En el anexo de inversiones está perfectamente detallado a qué va esta partida y era a hacer una encuesta sobre la infraestructura y equipamiento local. Es decir, que conscientes de cuáles son los problemas de los ayuntamientos de Cantabria, se pretende tener un conocimiento exhaustivo, cuantitativo y detallado de cuáles son las necesidades en materia de infraestructura y equipamientos para los ayuntamientos. En base a eso va destinada esta partida de 10 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Presidente: Pienso que el señor portavoz del Grupo Popular está equivocado. Es el concepto 649.3.

EL SR. MONTES GONZALEZ: ¿De dos millones y medio?.

EL SR. SOLANA LAVIN: Exactamente.

EL SR. MONTES GONZALEZ: "Realización en coordinación con la Dirección General de Cooperación Local de un estudio sobre equipamiento básico de infraestructura rural". Es decir, aunque no he contestado al punto anterior, es complementaria una partida de la otra, porque uno es "encuesta sobre infraestructura y equipamiento local", y el otro es "realización en coordinación con la Dirección General de Cooperación de un estudio sobre equipamiento básico de infraestructura rural". Prácticamente son los mismos y son partidas que son complementarias las unas de las otras.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: No entiendo el tema, porque la "encuesta sobre infraestructura y equipamiento local" es el concepto 649.4; sin embargo, el 649.3 es "incorporación de bienes y servicios", 2.500.000, que nosotros no hemos enmendado esto, pero yo en este momento no sé a qué se refiere mientras no lo mire o se me explique. Por lo tanto, me es difícil definirme sobre este tema. Me abstendré.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 236. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 236, con un voto a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 237, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: La enmienda 237 se refiere a la supresión del programa 412.39, sección 4, "ampliación y mejora de los planes especiales hidráulicos". Nosotros proponemos que se suprima este programa, porque entendemos que ya debería estar fuera de los ámbitos de los Presupuestos de la Diputación Regional el famoso tema de los planes especiales hidráulicos, que ya nos va costando del orden de seiscientos y pico millones y la cifra sigue en incremento.

Nosotros hemos denunciado esta situación en todos los ejercicios de esta legislatura. Hemos propuesto ya en nuestro programa electoral la creación de una Sociedad Regional de Aguas, con objeto de encauzar estas aguas y, nunca mejor dicho, desde un punto de vista legal y desde un punto de vista de la eficacia de la gestión.

Los abastecimientos estos están en una situación irregular, porque el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales no contempla esta forma de gestión. Además no existen concesiones de la Comisaría de Aguas. Además, no existe tampoco contratos con los ayuntamientos, por los cuales hayan subrogado esta competencia de abastecimiento de agua a la Diputación Regional. Por lo tanto, la situación no puede ser más irregular.

Esto nació en su día y se fue incrementando, porque parece que para algunos era buen negocio, era una fuente de poder político y de negocio y así se mantiene. Pero para Cantabria, como región, esto es un desastre, esto es un problema que está costando todos los años doscientos y pico millones de pesetas a todos los cántabros y no podemos en base a que unos señores estén muy contentos gestionando, siendo los jefes de esos abastecimientos de agua, y otros políticos que les apoya, pues no sé cómo se beneficiarán de ello. Pero no puede haber más razones para eso, porque es un disparate de tal magnitud, que no puede haber más razones para eso que las que acabo de decir.

Insisto, además, que en esos abastecimientos de agua se ha vulnerado hasta la ley de la gravedad, porque el agua baja por gravedad. Y en esta región, que hay grandes desniveles, los abastecimientos de agua deberían ser rodados por gravedad, el agua baja sola. Incluso podría, en algunos casos, producir energía. Aquí se ha hecho todo lo contrario; se ha dejado que el agua llegue a la costa. Y se puede citar casos de montones de abastecimientos de agua en donde la captación está al lado de la costa. Normalmente aguas abajo de algún saneamiento sin depuración, como el caso de Reocín, o como el caso de Castro Urdiales, aguas abajo del saneamiento de Miñón, sin depuración de ninguna clase, con lo cual alimenta más o tiene más vitaminas, pero en otros casos puede ser bastante peligroso.

El tema de los abastecimientos de aguas de esta región ha sido un desastre, un disparate de tal envergadura, que debería de preocuparnos a todos los cántabros. Porque, insisto, además que el tema estaba resuelto. Había un

plan de abastecimiento de agua de la Confederación Hidrográfica del Norte de España del año 57, que obra en esta Diputación Provincial y que todavía sería valido en la actualidad. Uno puede leer eso y darse cuenta de que estaba hecho con buen sentido, con sentido común. Y si se hubiera hecho, si se hubiera concluído aquel plan, tendríamos unos abastecimientos de agua normales, baratos y que funcionaran bien. Como esto no se ha hecho así, como los ayuntamientos siguen sin pagar, y, bueno, esto sigue en incremento, porque últimamente todos los años se consignan cifras para ampliar todavía estos planes.

Se ha reconocido por la Coalición Popular en varias ocasiones que algo hay que hacer. Ahora ya se reconoce que hay que crear la Sociedad Regional de Aguas. El Consejero dijo que tenía un informe jurídico sobre ese asunto y que se iba a crear la Sociedad Regional de Aguas. Hoy aquí ya se ha dicho que no, que es una cosa en la que participan los ayuntamientos, la Diputación, no se sabe qué. De momento esto sigue así; nos está costando doscientos y pico millones a todos los cántabros, por suministrar mal agua, agua en muchos casos de deficiencias de depuración y con deficiencias higiénicas, con problemas en verano en alguno de estos abastecimientos. Pensamos que la Coalición Popular ya va siendo hora de que tome este tema con un poco de seriedad y con un poco de sensatez.

Por eso proponemos que se saque de estos Presupuestos este programa, para que una vez en manos de una Sociedad, de una Sociedad Mixta o de una Sociedad Regional, -nosotros proponemos, en principio, que sea regional, puesto que todos los bienes de esos abastecimientos son propiedad de la Diputación-, y que se legalice la situación. Que los ayuntamientos concedan a esa Sociedad los contratos de suministro de agua correspondientes. Que esa Sociedad pida a la Comisaría de Agua los caudales que está captando de una forma irregular. Que esa Sociedad dé de alta sus instalaciones en Industria. Que esa Sociedad funcione como una Sociedad normal de abastecimiento de agua, como las que hay en otras regiones, con lo cual nos ahorraremos doscientos y pico millones al año y encauzaremos ese tema de las aguas, que tanto dolores de cabeza nos está dando y nos va a dar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado una retahíla de articulaciones, que muchas de ellas yo digo que no tienen ninguna coherencia. No sabe expresar claramente lo que quiere decir el portavoz del Grupo Parlamentario, porque ha llegado a decir que hasta hay aguas, dentro de los planes hidráulicos, que se expenden a los municipios y que están en malísimas condiciones. Yo recordaría al señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que él, que ha sido Consejero, sabe mejor que yo que todas las aguas que van a parar a cualquier municipio tienen una depuradora. Algunas no pudieran tener depuradora, pero lo que sí se realizan son análisis, pues si no diariamente, horariamente. Lo que no se puede dar a una población es un agua sin estar analizada y perfectamente contrastado el buen estado sanitario de esas aguas. Por tanto, no estamos aquí para hacer ahora una crítica a unos planes de aguas.

El Partido Socialista entiende como deben de ser y confeccionar estos planes especiales hidráulicos, y nosotros tenemos nuestro criterio. El criterio es que posiblemente la Sociedad Regional de Aguas, y hasta tanto se cree o no se cree, lo que sí es imprescindible es dotar de una partida presupuestaria para el abastecimiento mancomunado a diversos municipios de Cantabria, que tienen necesidad de tener agua porque les resulta imprescindible. Por tanto, este programa tiene que seguir vigente en tanto no se llegue a esos acuerdos de si se crea o no se crea una Sociedad Regional de Aguas.

Por lo expuesto, y viendo que esta partida es imprescindible para seguir suministrándole agua a estos municipios, es por lo que nuestro Grupo Parlamentario se va a oponer a esta enmienda.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Montes, lo que ha dicho, parte de ello no tiene razón, porque, lamentablemente, hay ayuntamientos, y no diré tanto como ayuntamientos pero sí pueblos, en que el agua no se puede beber, expresamente porque no hay agua suficiente y hay que cogerlo en sitios de donde no se puede depurar. Por lo tanto, la cuestión del agua está muy abandonada, lamentablemente. Tendría que haberse hecho eso ya hace tiempo, no ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes, en réplica.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Desearía que si el portavoz del Grupo Socialista quiere intervenir, tenga luego derecho a réplica.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: No voy a decir mucho, porque el lunes vamos a tener un debate sobre esto; hay una interpelación presentada por mí mismo sobre este asunto. Pero ya que ha citado mi condición de ex-Consejero debo decirle que sí, que tuve que subsanar algunos problemas gravísimos y que me causaron gran alarma, como, por ejemplo, que se hiciera una captación en Mioño, en un río en el que apenas hay caudal en verano, aguas abajo de los vertidos del saneamiento del pueblo de Mioño. Y se hacía sin más; se captaba todo, con lo cual aumentaba el caudal. Aumentaba el caudal con los vertidos del saneamiento de Mioño, para dar agua luego a Castro. Claro, tuve que hacer rápidamente un colector para recoger esos vertidos y echar las aguas abajo de la captación, además de una depuradora, porque si los echaba sin más, aguas abajo estaba la playa. Hubo casos, como el del abastecimiento de agua a Santillana, que estaba aguas abajo, pero inmediatamente del colector de aguas residuales de Reocín. Y problemas de esta envergadura. Hace poco hemos tenido un problema en el abastecimiento de Villacarriedo y Selaya, con una reticencia de hepatitis, etc. etc., achacable perfectamente a...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Ruego al señor Fernández que se atenga a la cuestión, que es fijación de posturas.

EL SR. FERNANADEZ FERNANDEZ: Mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Yo lo que como ciudadano haría, si yo soy conocedor de un punto donde posiblemente se estén envenenando unos vecinos, lo que haría sería denunciarlo inmediatamente a Sanidad y dar parte a la Consejería, dentro del servicio de Obras Hidráulicas, señor Solana. Vamos, eso es lo que yo haría. Si usted conoce alguna cosa de esas y no la ha denunciado, yo lo que le solicito es que usted lo denuncie, porque en esa situación no se puede dar agua a un pueblo. Yo lo desconozco.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Estamos en el turno de fijación de posturas, no sobre debatir esto de las aguas, que es otra cuestión. Si no hay más que discutir sobre la enmienda 237, pasaríamos a su votación.

Votos a favor de la enmienda 237. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 237, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Vamos a votar directamente la enmienda 238. Votos a favor de la enmienda 238. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 238, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 239, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Aquí lo que tratamos es de incrementar las inversiones reales, y, por lo tanto, proponemos la cifra que aquí se menciona.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: No podemos aceptar esta enmienda, puesto que la financiación para el incremento de esta partida presupuestaria lo hace a base de supresión del concepto "personal laboral eventual". Por tanto, no podemos admitir esta financiación de esta partida, porque ya nos hemos opuesto a la enmienda y porque creemos que no es correcta. Por lo tanto, nos vamos a oponer a esta enmienda, señor Presidente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Se trata del programa 412.39, que es "ampliación y mejora de los planes especiales hidráulicos", que nosotros

estamos porque se suprima el programa. Votaremos en contra de esta enmienda, que pide aumentar las inversiones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 239. Votos en contra.

Queda rechazada con un voto a favor y siete votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 240... como es al mismo concepto la 240, la 241 y la 242, que son todas al concepto 647, salvo que son varios epígrafes, tiene un turno a favor de dichas enmiendas el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Aquí diríamos que esto sí es que un gol que nos han colado, pero un gol muy gordo y, por lo tanto, hemos presentado estas enmiendas para que esto no ocurra, para que las obras que las tiene que pagar el Estado, las pague el Estado y no tengamos nosotros que intervenir en ellas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes, turno en contra de las enmiendas 240, 241 y 242.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Nos vamos a oponer a las tres enmiendas de entrada, señor Presidente, porque esta es una enmienda de supresión que propone el Grupo Mixto, y en la justificación de la supresión afirma que no se comprende que el Fondo de Compensación Interterritorial transpase dinero a la autovía, una autovía estatal. Conviene aclarar que este transpaso no existe y que dicha información se hace por no conocer debidamente la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial. Por tanto, es básico ese razonamiento y nos vamos a oponer a ella.

En cuanto a las otras enmiendas, como el portavoz del Grupo Mixto no ha hecho todavía su defensa. ¿O las ha defendido conjuntamente?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Las ha defendido conjuntamente, la 240, 241 y 242.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Para no alargarnos excesivamente, nos vamos a oponer a estas tres enmiendas, porque creemos que no tiene ninguna coherencia el mantener estas enmiendas que propugna el Grupo Parlamentario Mixto.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para fijación de posturas, señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros nos oponemos también a estas enmiendas, porque el Fondo de Compensación Interterritorial se pacta entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Regional, que eso es algo que ya está hecho. No he entendido muy bien las enmiendas del Grupo Mixto; quizás no las ha explicado él demasiado bien. Y como yo he cogido las enmiendas del Grupo Mixto hoy por primera vez, pienso que no tiene razón. Por lo tanto, nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar conjuntamente estas tres enmiendas. Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 240, 241 y 242, por un voto a favor y siete votos en contra.

Vamos a votar directamente la enmienda 243. Votos a favor de la enmienda 243. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 243, con cuatro votos a favor y cuatro votos en contra. Damos por realizadas las tres votaciones y, en consecuencia, queda rechazada esta enmienda, con cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 244, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

La frase siempre es la misma, "edificios y otras construcciones". Creemos, y volvemos a repetir lo ya dicho, de que no es necesario, mientras no se demuestre lo contrario.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Esta cantidad destinada de 2.554.000 pesetas se han previsto para acondicionar las distintas oficinas y dependencias de las asociaciones técnicas y administrativas del servicio de carreteras regionales. Como ustedes saben, en la actualidad los locales que ocupó dicho servicio están compartidos, de alguna manera, por la Administración Central en la calle Vargas. Cuando se proceda a la redistribución de despachos, o sea, la acomodación del servicio en otras dependencias, será preciso hacer un acondicionamiento no solo de estos locales, sino también de las oficinas existentes en el parque de Las Presas, que es donde actúa la gestión de conservación de las carreteras.

Esta es la explicación que queríamos dar al portavoz del Grupo Mixto para que así lo entendiese, y vemos que no existe razón de suprimir esta partida presupuestaria y, por tanto, nos vamos a oponer.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda, porque mientras no haya una política clara de acomodación de los distintos servicios, en cuanto a locales se refiere, por parte de la Coalición Popular, pensamos que se está malgastando el dinero y que se están dando palos de ciego. Hace dos años nos consignaron 45 millones para arreglar Maternidad; luego esos 45 millones fueron a parar a otra parte. Ahora siguen consignando dinero para acomodar, para transformar edificios. No hay una política clara. Y a mí me gustaría saber dónde piensa ubicar el Grupo Popular la Consejería de Obras Públicas. Donde podremos alguna vez los cántabros ir a la Consejería de Obras Públicas y encontrarlo todo en un local o en algún sitio donde podamos hacer allí nuestras gestiones y que los servicios estén debidamente acomodados. Como esto no es así, y la explicación que ha dado es todavía peor, porque dice que unos locales que nos han transferido cuando se ha dado el reparto, los van a reparar. Supongo que eso no será definitivo. A mí me gustaría saber qué política de locales definitiva tiene el Grupo Popular. Como no tiene ninguna, vamos a votar a favor de este tipo de enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 244.
Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 244, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 245, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: La enmienda 245 se refiere al capítulo de inversiones en materia de carreteras. La cantidad consignada por la Coalición Popular, tal como explica en el anexo de inversiones, solo sirve para liquidar obras terminadas y cubrir lo comprometido ya de obras iniciadas con anterioridad; es decir, obras que se han contratado en varias anualidades y que este año deben consignarse las cantidades necesarias para atender a la obra que se haga durante este año.

Por tanto, entendemos que no puede ser más pobre el Presupuesto que nos presenta la Coalición Popular en materia de carreteras. Sabemos cómo están las carreteras regionales y hemos asumido unas competencias. No sé cómo habremos negociado esas competencias. La Coalición Popular las ha negociado y sabrá cómo. La Comisión Mixta de Seguimiento tampoco se reunía, tal y como establecido. La oposición no hemos tenido conocimiento de cómo se ha hecho todo eso.

Lo que sí sabemos es que tenemos unas carreteras regionales en muy mal estado y que requieren más inversiones que las que aquí se consignan, que, como digo, solo sirven para pagar liquidaciones de obras de otros años y obras ya contratadas; es decir, que este año no se va a contratar absolutamente ninguna carretera nueva, ninguna obra nueva en carreteras.

Además, se olvidan totalmente de la zona oriental de Cantabria, en la que hay un problema muy específico por la vecindad con Vizcaya, en la que el choque resulta brutal; resulta brutal pasar de una carretera de Cantabria, terceramundista, a una carretera de la Diputación Foral de Vizcaya, que están ya a un nivel bastante aceptable. El Gobierno Regional ha hablado de que iba a atender aquella zona, bueno, pues para evitar problemas políticos que se están produciendo al sentirse uno discriminado, al estar conviviendo con otra gente que vive mucho mejor que uno. No se ve en ninguno concepto en estos

Presupuestos esa atención; es decir, no se ve nada para mejorar un poco, ya no digo para igualarnos a las carreteras de Vizcaya, pero si por lo menos para no tener que avergonzarnos de las nuestras.

Por eso proponemos que se aumente este capítulo de inversiones en esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

El importe de la obra contratada que ha de ejecutarse durante el año 86 alcanza la cifra de 511.381.079 pesetas, y la cifra reservada en el Presupuesto es de 521.483.000 pesetas, por lo que existe una diferencia de 10.102.000 pesetas. Esto permite la iniciación de obras, programándolas con una pequeña cantidad, para que después, en el año 87, se pueden comprometer estas obras iniciadas con una pequeña aportación del año 86 para ser luego programadas con una anualidad del año 87, y donde se puede comprometer casi hasta el 70% de los 521 millones del Presupuesto de 1986.

En cuanto a que nos olvidamos de la zona oriental de Cantabria, es totalmente incierto, y se lo voy a demostrar. Con independencia de las obras importantes que se financian con el Fondo de Compensación Interterritorial, como es la variante de Somo y el puente de la Venera, se va a actuar en las siguientes carreteras de la zona oriental:

Carretera Gama-Argoños: 72.500.000.

Zona de San Pedro del Romeral y ...: 37.300.000.

Rosconorio: 11.000.000.

Pando-Soto Iruz: 11.000.000

Riosapero-Parbayón: 21.700.000.

Soto de la Marina a Corbán: 11.000.000.

San Juan: 33.000.000.

No sigo, porque en total son 263 millones.

Por lo tanto, no entendemos, en manera alguna, cómo en la enmienda que propugna el Grupo Parlamentario Socialista dice que nos olvidamos de la zona

oriental. Yo diría que en la zona oriental, y con miedo a lo que me digan algunos diputados de mi Grupo, casi es una zona mimada de Cantabria.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, nos vamos a oponer a dicha enmienda.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Los argumentos en esta materia del portavoz del Grupo Popular supongo que serán una broma, porque lo que ha dicho me suena más a broma que a otra cosa. Me dice que con 10 millones van a iniciar obras en carreteras este año, consignando una pequeña cantidad este año. Bueno, como mucho, no sé, podrán contratar la obra, no da ni para el replanteo de unas cuantas obras.

En cuanto a lo de la zona oriental, pues no sé, debe de ser un problema de que no tenemos los puntos cardinales igualmente situados el portavoz del Grupo Popular y yo. Yo me refiero a la zona oriental, a la zona más oriental de Cantabria; es decir, a los ayuntamientos de Castro Urdiales, de Soba, de Villaverde de Trucios, de Liendo, etc. etc., desde Santoña hacia el Este. Pero sobre todo, lo que limita con Vizcaya, pues al señor Montes le convendría darse una vuelta por allí, y pasar, por ejemplo, Las Muñecas y ver que justo en el límite empieza una carretera tipo Redia, y hacia acá hay una carretera terceromundista que, bueno, hace que no se bachea la tira de tiempo; lo único que se hace es limpiar las cunetas y un mantenimiento muy precario. Es decir, la diferencia es total, es de vergüenza.

Lo mismo pasa en Trucios, donde hay un kilómetro que es de la Diputación Foral de Vizcaya y, bueno, vas de Cantabria y una carretera penosa; llegas a Trucios, y encuentras una carretera Redia; vuelves a Villaverde de Trucios y vuelves a encontrar la carretera penosa. ¡Hombre!, a eso por lo menos había que lavarle un poco la cara y tener un poquitín de cuidado con esos temas.

Como eso no se hace así, es por lo que decimos que la zona oriental, en materia de carreteras, pues está bastante abandonada y que habría que hacer un esfuerzo bastante mayor en esta materia. Por tanto, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Lamento discrepar del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque cuando hablamos de la zona oriental, hablamos de la zona oriental que hay prevista dentro de la división que tiene hecha la Consejería de Obras Públicas, y zona oriental son todos los tramos de carretera que no he terminado de enumerar, pero que son... vamos, ya le he dicho la cifra total. Por tanto, si usted cree que la zona oriental es nada más que Castro Urdiales y Villaverde de Trucios, estarán en la zona oriental, pero eso no es toda la zona oriental de Cantabria, y menos la división que tiene programa de la Consejería de Obras Públicas, que usted conoce tanto o mejor que yo.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana, para fijación de posturas.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Siete años llevo sentado por estos asientos y siempre ha habido una cosa que me ha llamado la atención: en todos los Presupuestos la auténtica fobia que han tenido todos los gobernantes contra las carreteras. Y, claro, no hay más que verlas. Baches, hay uno que me ha llamado la atención: tiene cuatro metros de largo por dos de ancho y cuarenta centímetros de altura, y sigue, en una carretera provincial.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 245. Votos en contra.

Queda rechazada con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Vamos a votar directamente la enmienda 246. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 246, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 247, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Aquí volvemos al tema de antes. Lamentablemente, volvemos al tema de antes, pueblos que realmente no tienen carretera, incluso ayuntamientos a los que no se puede llegar con un coche normal a la puerta del ayuntamiento. Por lo tanto, nosotros proponemos esta cantidad, que consideramos que es ridícula, pero que por lo menos iniciaría algo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes, turno en contra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Nosotros entendemos que la justificación que afirma en su enmienda el portavoz del Grupo Mixto es completamente inexacta. Precisamente en los 445 millones que figuran en el concepto 647, están incluídas las actuaciones previstas para atención a los núcleos incomunicados, y que en parte se desarrollará por gestión directa, y parte como obras por contratos.

En el presente año se ha previsto actuar ya en los accesos a los siguientes núcleos: Tresviso, Bejes, Caloca, Vendejo, Carcaval, Asolana y Valdició. Todas estas obras superan, tanto por su presupuesto como por su plazo de ejecución, el espacio de una anualidad.

Por tanto, creo haber respondido concretamente a la enmienda planteada por el Grupo Mixto. Por esa razón, nos vamos a oponer a dicha enmienda.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Montes, los de Tresviso llevan ya por lo menos veintitantos años con la carretera, y creo que ya es hora de que se tomen cartas en el asunto en serio. De las otras que me ha mencionado, todavía incluso se han quedado algunos que no tienen ni siquiera los accesos. Por lo tanto, creo que, independientemente de la otra cantidad que se ha mencionado, creo que esta es la que tenía que añadirse.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Nada más que una aclaración. Le he dicho en mis palabras que durante este año está previsto iniciar las obras de acceso a los incomunicados en esos puntos concretos, señor Solana. No es que se hayan hecho, que está previsto iniciarse las obras en cuanto se apruebe el Presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fernández, para fijación de postura.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda, porque nosotros teníamos presentada otra que por problemas técnicos creo que nos ha sido desestimada, por un error en la sumas. Nosotros presentábamos una enmienda similar a esta en la que pedíamos 100 millones para el acceso a núcleos incomunicados. Entendemos que no vale englobarlo dentro de lo demás. Eso que ha dicho el señor Montes es una mera disculpa, una disculpa oportuna para salir de este trance.

Nosotros pensamos que debe de haber un programa que se denomine "plan de accesos a núcleos incomunicados", porque en esta región hay más de 50 pueblos de más de 75 habitantes, que están totalmente incomunicados. Ahora ya estamos en el Mercado Común. Eso quiere decir que muchos de nuestros conciudadanos han entrado en el Mercado Común en burro. Y mientras siga gobernando la Coalición Popular, van a seguir andando por Europa en burro, porque no se les va a solucionar en absoluto el problema.

En cuanto a lo que ha dicho de que hay unos núcleos en los que ya se está haciendo, el señor Montes...

EL SR. MONTES GONZALEZ: Yo no he dicho eso.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Bueno, que los van a hacer. Es otra broma del señor Montes, porque el señor Montes no recorre la región y no conoce, desde luego, estos pueblos. Porque la carretera a Tresviso, como ha dicho muy bien

el señor Solana, es una obra eterna, que lleva muchísimos años, que están accediendo por Asturias y que por Cantabria no se acaba de consignar una cantidad suficiente para que esta obra se termine de una vez.

En cuanto al tema de Valdició y Calseca, pues es una carretera que lleva tantos años como la de Tresviso, y que ya va siendo hora de que las carreteras las terminemos de una vez. Que no se hagan obras por fases y obras inacabables. Nosotros podríamos citar otro montón de casos.

En consecuencia, nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda, porque pensamos que es un olvido imperdonable de la Coalición Popular este tema, al que el año pasado dedicaron un programa especial, con una consignación miserable de 10 millones, y este año no han dedicado nada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 247... Perdón, ¿quiere turno de fijación de posturas, señor Montes?.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Dos cosas inadmisibles, que no puedo admitir. Primero, que no salgo a los pueblos. Mire usted, da la casualidad de que el sábado pasado el señor Fernández San Emeterio y yo hemos estado en Calseca, Valdició y en San Roque de Riomiera, y hemos estado viendo en qué situación están. Otra cosa es que esas obras no se pueden terminar por la inclemencia del tiempo, de lo cual hasta al Gobierno Regional yo creo que son ustedes capaces de echarle la culpa de las inclemencias del tiempo. No sé si tendremos nosotros por ahí algún satélite artificial. Por tanto, no admito las palabras que acaba de pronunciar sobre mi persona el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 247. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 247, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 248, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Creemos que el muelle del puerto de San Vicente debe

de acabarse y por lo menos añadirle algo más de dinero. Pero curiosamente observo que parece ser que para la Coalición no debe de tener mucho interés. Por lo tanto, nosotros mantenemos la enmienda, que pide que traten de una vez de acabarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer al Grupo Mixto, en lo que responde a este portavoz porque es de San Vicente de la Barquera, ese interés, pero aclararle lo siguiente. En primer lugar, la obra de ampliación del muelle de San Vicente ha sido ya subastada, en un valor de 72.102.762 pesetas y adjudicada a la empresa "Entrecanales y Tagora".

Y no solamente en estos Presupuestos figura una cantidad, a la que se refieren ustedes y quieren ampliar, de 9.600.000, sino que en el subprograma siguiente, dentro del grupo de puertos, figura una cantidad de 46.750.000 pesetas, que en parte son para el puerto de San Vicente. Pero dicha obra salió a subasta con una doble financiación presupuestaria, en parte con cargo al presupuesto de 1985, y por eso la obra ya está adjudicada con anterioridad, y, por otra parte, con el presupuesto de 1986. En consecuencia, se puede garantizar que el presupuesto es más, el plazo de conclusión de obra eran 14 meses y termina en el mes de junio del año que viene.

En consecuencia, quiero decirle al portavoz del Grupo Mixto que, además de agradecerle esta delicadeza de intentar ampliar una partida para el puerto de San Vicente, la obra está adjudicada. La totalidad de obra adjudicada tiene ya financiación presupuestaria, 1985-1986, que en el año 1986 no figuran solamente los 9.600.000 pesetas, sino que en el subprograma siguiente figura otra cantidad. Otra cosa es que para el año que viene el puerto de San Vicente requerirá también un dragado y espero también tener, por parte del Consejo de Gobierno y por parte del Grupo Mixto, ese apoyo al dragado del puerto de San Vicente de la Barquera. Pero este año la ampliación del muelle está garantizada en cuanto a que está adjudicada y garantizada en cuanto a que está financiada con cargo a las partidas de 1985 y 1986.

Nada más. Nos opondremos a la enmienda, sin que eso sea oponernos a la

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sin más, pasamos a votar la enmienda 248. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 248, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

No habiendo más enmiendas a la sección 4, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos).
